



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
**CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL**  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.  
**PRECIOS DE SUSCRICIÓN**

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 8 7/8	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	17 1/2	Semestre.	9
Año.	35	Año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesetas 11 1/2	Semestre.	12
Año.	22 1/2	Año.	24

El número suelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

**COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:**

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Joaquín M. Fernández Cardín.	Instituto de San Isidro.
Léazar Bardón.	Id.	J. M. Lillás.	Escuela Normal Central.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Manuel M. J. de Gaido.	Instituto del C. Cisneros.	Luis M. Utor.	Id. de Id.
		Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.

**SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:**  
**CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL**  
 ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Donné.  
 Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.  
 Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho:  
 A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.  
 Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.  
 Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

**DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI**

### Sección orgánica.

#### SANCION DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

Antes de entrar de lleno en la cuestión, es conveniente consignar que no es hoy cuando se piensa en introducir en nuestras leyes la enseñanza obligatoria; en la mayor parte de los Estados, si no es que en todos, la disposición que la prescribe cuenta algunos años de fecha, y naturalmente se ha cuidado de sancionarla conminando á los padres que no cuidan de enviar á sus hijos á la escuela, con multas, arrestos y hasta penas de mayor gravedad.

Que á pesar de estas leyes no concurre en las escuelas el número de alumnos que debiera, es cosa que todo el mundo sabe; y que tal hecho debe atribuirse á la incuria de las autoridades en castigar á los infractores, es también una verdad de todos conocida.

Ni sólo entre nosotros acontece que las leyes que imponen la obligación escolar tropiezan con obstáculos que impiden llevarlas al terreno práctico; una ojeada pasada sobre las estadísticas escolares extranjeras nos demostraría que el mal que lamentamos no está circunscrito á los límites de nuestro territorio (1).

La observación de lo que entre nosotros acontece y de lo que acontece y ha acontecido en países extraños, permite inducir la regla general de que el planeamiento de la enseñanza obligatoria no se consigue sino gradual y trabajosamente; y esta regla autoriza la conjetura, casi rayana de la certidumbre, de que cualquiera que sea la sanción adoptada para estrechar á los padres al cumplimiento de la ley, no dará resultados inmediatos de grande significación. Estamos en el período inicial de la evolución de la enseñanza obligatoria, y no es posible saltar en un instante hasta su término.

No por esto disuado de buscar los medios de acelerar esa evolución y de traer á los padres á la observancia de la ley escolar; pero quiero que trabajemos para estos fines, persuadidos de que será obra del tiempo el conseguirlos. Previa esta

(1) Así, por ejemplo, á pesar de que en Austria la instrucción es obligatoria, en las provincias de Hungría, Croacia y Galitzia sólo asisten á las escuelas 35, 45 y 44 alumnos respectivamente por cada 100 de los obligados á concurrir. En Grecia y en Turquía la ley de enseñanza obligatoria es también letra muerta. Aun en los países en donde ahora se cumple la ley por datar ya de muy antiguo y haberse arraigado con el transcurso del tiempo en el pueblo la costumbre de enviar á los niños á la escuela con regularidad, hubo un tiempo en los primeros años de estar la ley vigente, durante el cual no se acató sino muy imperfectamente.

advertencia, paso á proponer las medidas que me parecen conducentes.

Lo primero que convendría hacer sería imponer á los padres la obligación de inscribir á sus hijos, tan luego como cumplieran la edad escolar, en un registro llevado en cada Municipio por el oficial que la ley designara. El padre que no se presentara á registrar á su hijo sería castigado con multa, no muy leve, para que no descurdara el cumplimiento de obligación tan fácil y de que ningún perjuicio le resulta. En los mismos registros se asentaría el nombre de la escuela á donde el niño concurriría.

Los Maestros, por su parte, tendrían obligación de remitir mensualmente lista de los alumnos que hubieran tenido faltas de asistencia en el curso del mes al Oficial encargado de llevar el registro. Pero sería preciso que la Ley fijara claramente lo que constituía una falta de asistencia, sin desplegar excesiva severidad, sino antes bien mostrándose benigna y tolerante. Pretender que porque el niño faltó unas horas ó una mañana ó si se quiere un día entero á la escuela, ya incurrió en falta y ha de llamarse al padre y amonestarlo, ó multarlo ó encerrarlo en la cárcel si á mano viene, ó despojarlo de su paterna autoridad, es pretensión tan desmedida é inaudita, que escribirla en la Ley sería perder á sabiendas el tiempo, porque de seguro no habría nadie que pudiera cumplirla con tan crudo rigor. A mi entender no debería haber falta de asistencia en el sentido legal, sino cuando el niño hubiera faltado á la escuela ocho días en el curso de un mes, bien fueran continuos ó con interrupciones.

Si las faltas de esta clase llamaran la atención en alguna escuela por lo numerosas, lo más conveniente sería que un Inspector la visitara con objeto de inquirir las causas de asistencia tan irregular. Pudiera ser que la crueldad ó ignorancia del Maestro ó lo inservible de la escuela dieran ocasión á estas faltas reiteradas, y entonces habría que remover al Maestro, ó mejorar la escuela; y pudiera acontecer también que los vecinos fueran más rehacios que otros á la escuela y á sus enseñanzas. En este último caso quizás la medida que diera mejores resultados sería que el Inspector convocara á una reunión á los apáticos y quizás á todo el vecindario, en la cual tratara de persuadir á los primeros por medio de una conversación amistosa y sencilla, y huyendo de todo aparato y ostentación de autoridad, de las ventajas que resultarían á sus hijos de asistir á la escuela con regularidad, y en general de los beneficios que deriva el hombre de la instrucción.

(Se continuará.)

CARLOS A. CARRILLO.

#### Recepciones académicas.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, celebró sesión pública el día 23 para dar posesión al Excmo. Sr. D. Alberto Bosch y Fusteguerras.

El discurso de entrada en la Academia versó sobre las *Aplicaciones de las matemáticas á las ciencias morales y políticas*, asunto desarrollado con originalidad por el Sr. Bosch, y sin caer en el defecto harto generalizado de hacerlo depender todo de una ciencia parcial y representativa de conocimientos.

Comienza el notable y elocuente discurso del Sr. Bosch por tributar elogios á su ilustre antecesor, el Ilmo. Sr. D. Francisco Prieto y Caules, Profesor de varias asignaturas en la Escuela de Ingenieros de Caminos y autor de diversos trabajos y producciones científicas.

Establece el nuevo académico un principio incontrovertible como base de su discurso. Dice así: «Yerran los que creen que las verdades matemáticas resultan de la abstracción y de la generalización del espíritu... Filósofos como Stuart Mill han penetrado en el recinto de las matemáticas para advertir á los que se dedican á las ciencias puras, que tales conocimientos no tienen el carácter de inductivos.»

«Estudiemos la naturaleza,—dice el Sr. Bosch;—recojamos sus datos, y despejemos sus incógnitas. Midámoslo todo, que medirlo es calcularlo, y calcularlo es conocerlo. Conocida la naturaleza, se descubrirá la situación del hombre en el mundo, y no nos adjudicaremos inmodestamente títulos pomposos como los de rey del universo, señor de la creación, *homo sapiens*, y tantos otros fáciles de ostentar, aunque difíciles de ejercer. Penetrémosnos de la profunda y amarga verdad de que no ha sido creada la naturaleza para el hombre, sino el hombre para la naturaleza.»

De la naturaleza forman parte el hombre y la especie. Investigando los elementos de la naturaleza y siguiendo su historia, sorprenderemos las metamorfosis de la vida, suprema síntesis de la ciencia.»

Estas palabras encierran el criterio á que el nuevo académico obedece, y el desarrollo del tema señalado no es más que una de las fases en que pueden ser estudiados los problemas que se ofrecen á la investigación humana.

El extracto ó compendio del discurso del señor Bosch, en el que éste despliega tanta erudición como profundidad y elegancia de lenguaje, nos lo da hecho el Sr. Echegaray en su discurso de contestación al recipiendario.

«Revuélvanse los intereses,—dice—bramen las pasiones, afle sus uñas el desengaño, traigan palideces las tristezas: ante un teorema inquebrantable de geometría, se estrella impotente el oleaje humano; y la hermosura de las grandes teorías despierta la fe en la verdad; y los horizontes, siempre abiertos y esplendorosos de la ciencia, son estímulo permanente para el pensamiento.

El amor por la ciencia es el amor por la verdad: amor que nunca acaba; que, cuanto más se sacia, más apetece, y cuanto más consigue, más anhela, porque en su fondo palpita lo infinito como fuente inagotable.»

«La Memoria á que contesto, afirma que es posible y que es conveniente la aplicación de las matemáticas á las ciencias morales y políticas, y lo prueba el Sr. Bosch, no con discusiones de carácter general, sino con hechos positivos. Es posible aplicar las matemáticas á dichas ciencias,

puesto que se aplican; es posible obtener en tal empresa resultados importantes, puesto que ya se han obtenido; y si alguien lo duda, oiga la lista de los puntos principales que comprende la Memoria de que trato.

*Aplicación de las matemáticas á la economía política*, y en especial á los siguientes problemas: Al problema de los precios y á la ley de la oferta y la demanda, que el Sr. Bosch discute ampliamente y con gran conocimiento de la materia; al arduo problema del monometalismo y del bimetalismo; al crédito y á los bancos; y, por fin, á la renta de la tierra.

*Aplicación de las matemáticas á la sociología*, en sus relaciones con la economía política, abordando el problema del salario, que es como el caballo de batalla de todas las sectas socialistas, y el peligrosísimo problema del salario natural, que es una consecuencia del anterior.

*Aplicación de las matemáticas al sufragio universal*, en la parte que pudiéramos llamar técnica; sin que pretenda el Sr. Bosch, y sirva esto para tranquilizar á los hombres políticos, fundar ni en el Algebra ni en la Geometría, ni siquiera en el cálculo de los infinitos, la esencia íntima de este derecho.

Y, por fin, *Aplicación de las matemáticas á la Hacienda, al Seguro y á la Estadística*, cuestiones menos rebeldes que las anteriores á la dominación, ó, por lo menos, al protectorado de la ciencia matemática.»

Todos los puntos señalados los estudia y desarrolla el Sr. Bosch y Fusteguerras con notable originalidad y de un modo interesante, profundo y erudito, que da pruebas patentes y copiosas, como dice en su discurso de contestación el Sr. Echegaray, de sus vastos estudios y de su indiscutible talento.

No es posible condensar en términos breves las razones sobre cada término de su tesis, aducidas por el Sr. Bosch, y aunque lo fuera, no es dable realizarlo en los angustiosos términos que las tareas periodísticas imponen.

El Sr. Bosch, que ve en las matemáticas el término á que puede llegar el conocimiento humano, y que cree y demuestra que aquéllas son aplicables á los problemas que estudian las llamadas ciencias morales y políticas, manifiesta de una manera elocuente su creencia en las siguientes líneas de su discurso:

«Yo tengo, además, la convicción profunda de que el hombre no va, no puede ir, más lejos que las matemáticas. Donde no alcanza el cálculo sólo advertiréis la triste sombra de la duda. La historia prueba que nada hemos podido saber de las cuestiones metafísicas acerca del porvenir de la humanidad á través de las brumas del tiempo. Pero ¿acaso perderíamos algo con huir de esas ideas y limitarnos á las que nos interesan en la vida práctica? Dejémoslas, por mucho que nos atraigan; abandonémoslas, porque están fuera del estrecho limbo que vislumbramos claramente. Por mi parte, y en ese orden supremo, me consuela pensar que la naturaleza nos arroja á la corriente de la vida: ella nos recoge, después de la muerte, en el profundo arcano de su misteriosa evolución y nos atenderá; que si dejara de atendernos negaría su propia y virtual existencia.»

La contestación al discurso del Sr. Bosch como obra de D. José Echegaray, cuyos talentos son universalmente conocidos, no necesita de elogios.

El Sr. Echegaray, juzgando la obra del nuevo académico, dice:





